Naciones Unidas E/ICEF/2001/P/L.28/Add.1

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
23 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 2001
10 a 14 de diciembre de 2001
Tema 5 del programa provisional*

Recomendaciones sobre los programas por países**

Honduras

Adición

Resumen

La presente adición de la nota sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 contiene la recomendación definitiva sobre el programa para el país sometida a la aprobación de la Junta.

En la presente adición figura una recomendación de financiación del programa de Honduras en la que se prevé un nivel de planificación anual de 1 millón de dólares o menos. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto de 4.260.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y el monto de 6.250.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos, para el período comprendido entre 2002 y 2006.

* E/ICEF/2001/12.

** En la nota informativa inicial sobre el país sólo se proporcionaban sólo cifras indicativas del nivel de cooperación estimado para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2000. Esas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas correspondientes a 2001 financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2001/P/L.73).

01-59651 (S) 121101 121101

Datos básicos[a]

(Correspondientes a 1999, a menos que se indique otro año)

Población infantil (en millones, menores de 18 años)	3,1
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) (2000)	40
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos) (2000)	32
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, de moderado a grave) (1996)	25
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (1997)	110
Tasa de alfabetización (porcentaje, hombres/mujeres)	78/85
Matrícula de enseñanza primaria (porcentaje neto, niños/niñas)	85/86
Niños de la escuela primaria que alcanzan al quinto grado (porcentaje) (1997)	58
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable mejoradas (porcentaje) (2000)	88
Vacunas periódicas del programa ampliado de inmunización financiadas por el Gobierno (porcentaje)	100
Producto nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	760
Porcentaje de niños menores de 1 año totalmente inmunizados contra:	
Tuberculosis	93
Difteria/tos ferina/tétanos	87
Sarampión	98
Poliomielitis	90
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos (porcentaje)	..

[a] Datos extraídos de la publicación "Progress since the World Summit for Children: A statistical review", preparada como suplemento del informe del Secretario General "Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia" (A/S-27/3), por lo que pueden diferir de los datos que figuran en el texto del presente documento.

Situación de los niños y las mujeres

1. La situación de los niños y las mujeres en Honduras sigue siendo esencialmente la misma que se describió en la nota del país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 (E/ICEF/2001/P/L.28). Desde entonces, sin embargo, han aparecido nuevos hallazgos.

2. En un estudio realizado en 1999, con el apoyo del UNICEF, sobre la explotación sexual de los niños se encontró que más de 500 niños de edades comprendidas entre los 5 y los 18 años de los que el 74% de ellos eran niñas y el 26% niños, eran trabajadores del sexo, con unos ingresos diarios que oscilaban entre 1,30 y 5,30 dólares. El 62% de los niños que eran trabajadores del sexo habían sido víctimas de abusos sexuales por parte de algún miembro de su familia, y el 68% padecía enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. Tan sólo el 23% de esos niños habían completado la enseñanza primaria, el 53% habían recibido alguna forma de educación básica oficial y el 24% eran analfabetos.

3. Se estima que el 15% de los 180.000 nacimientos que tienen lugar cada año en Honduras no se registran, principalmente en las zonas rurales, con una tasa del 87% en las ciudades principales.

4. Según un estudio realizado en 1998 por el Ministerio de Salud, las tasas de infección por el VIH son más altas entre los trabajadores del sexo (9,9%), la población afrohondureña Garifuna (8,4%) y las mujeres embarazadas (1,4%) que entre la población general. En un estudio realizado por las Cuentas Nacionales de Salud VIH/SIDA publicado en 2001 se mostraba que el 54% de los gastos relacionados con la prevención, el control, el tratamiento y los cuidados del VIH/SIDA recaen sobre las familias, el 28% los sufragan donantes externos, el 17% el Gobierno y el 1% el sector privado.

5. Está en marcha en el Congreso un proceso para introducir una reforma jurídica del sector del abastecimiento de agua y el saneamiento, centrado en la gestión local participativa de los sistemas de abastecimiento de agua y el fomento de la privatización. El Congreso está examinando la reforma educativa, para la que el UNICEF ha aportado apoyo técnico con miras a su aprobación. El nuevo puesto de Comisionado Municipal, elegido por el consejo local, tiene a su cargo la vigilancia de los derechos humanos en la jurisdicción municipal. Los comisionados tienen facultades para velar por la aplicación de los derechos de los niños y sustituirán al puesto actual de "Defensores municipales de la niñez".

Cooperación prestada en el marco del programa, 1996-2001

6. El programa de cooperación correspondiente al período comprendido entre 1996 y 2001 se vio dramáticamente afectado por el huracán Mitch y, por tanto, puede caracterizarse por tres fases: "anterior al Mitch" (1996-1998); la respuesta inmediata de emergencia (1998-1999); y "posterior al Mitch" (2000-2001). El programa se orientó al apoyo de la realización de los derechos de los niños mediante un enfoque sectorial que combinaba la prestación de servicios básicos con el fortalecimiento de la capacidad de las contrapartes.

7. El Pacto Municipal para la Infancia, cuyo principal objetivo es situar a los niños al frente de las iniciativas locales de desarrollo, se fomentó en todas las 298 municipalidades y desembocó en la elaboración de planes municipales en favor de los niños. Las alianzas con el sector privado y los medios de comunicación estimularon inversiones por un total estimado de 6 millones de dólares para programas en favor de los niños. El UNICEF proporcionó también apoyo técnico para la creación del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y el establecimiento del Instituto Hondureño de la Mujer (INAM), que se ocupa de la formulación, aplicación y coordinación de las políticas y los programas en favor de las mujeres y los niños. El UNICEF apoyó la aprobación del Código del Niño y el Adolescente por medio de actividades de promoción y apoyo técnico, y cooperó con la Corte Suprema y el Departamento de Justicia en la formación de 1.500 jueces, fiscales y abogados en la interpretación y aplicación de la legislación nacional e internacional en la esfera de la protección de las mujeres y los niños. Se dio apoyo en los medios de comunicación a la campaña "El derecho a un nombre" en favor del registro de los nacimientos dirigida por la Primera Dama y las municipalidades, gracias a la cual se registraron 270.000 personas.

8. A raíz del paso del huracán Mitch en octubre de 1998, el programa del país se amplió para incluir el socorro de emergencia y los esfuerzos de rehabilitación, para el que aportaron fondos los donantes, incluidos los Comités Nacionales del UNICEF. En cooperación con el Gobierno, el UNICEF desempeñó un papel importante en lo que se

refiere a garantizar la disponibilidad de agua potable segura y servicios de saneamiento y en la distribución de alimentos, mantas y medicinas esenciales. La rehabilitación psicosocial se realizó mediante la creación de una red nacional de voluntarios, y la participación de la Universidad Pedagógica Nacional y organizaciones no gubernamentales. El UNICEF aportó materiales educativos para las escuelas primarias y los centros no oficiales de atención y desarrollo de la primera infancia en 189 municipalidades, de los que se beneficiaron 1.200 maestros y 25.000 niños.

9. El UNICEF, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), apoya los esfuerzos del Ministerio de Salud por promover la lactancia materna en 16 centros de acogida. El UNICEF actuó también como centro de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la prestación de asistencia al Ministerio en la elaboración de directrices para la nutrición y la atención especial de los niños gravemente malnutridos en centros de acogida y hospitales públicos, y prestó apoyo también a la reconstrucción y equipamiento de 140 centros de salud y clínicas de salud maternoinfantil. Se mejoraron los servicios de saneamiento mediante la facilitación de equipo y suministros, así como mediante una campaña de información sobre la prevención del cólera. El número de casos de cólera descendió de 280 en 1998 a 57 en 1999 y 14 en 2000. Tras el paso del huracán Mitch, el UNICEF siguió actuando como centro de coordinación de las Naciones Unidas en relación con el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental mediante la aportación de productos químicos para la purificación del agua para que pudieran disponer de agua segura 1,4 millones de habitantes de las ciudades principales, y materiales, letrinas y apoyo técnico para rehabilitar los sistemas rurales de abastecimiento de agua y de saneamiento.

10. El programa del país de corta duración para 2001 ha permitido al UNICEF sincronizar su ciclo de programación con los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el PMA, así como completar la reconstrucción posterior al Mitch. Durante 2001, los programas de educación y de abastecimiento de agua y saneamiento siguieron prestando apoyo a las víctimas del huracán que todavía viven en centros de acogida en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca. La asistencia técnica ayudó a formar a las madres en la atención y desarrollo de niños de corta edad y a fomentar la capacidad de los maestros como parte del reasentamiento de 850 familias en nuevos hogares permanentes en la jurisdicción de Tegucigalpa.

11. En el marco del programa de abastecimiento de agua y saneamiento, el UNICEF prestó apoyo para la mejora del funcionamiento de los sistemas municipales de cloración; la revisión del cobro de tarifas por parte de las juntas de agua para velar por la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento; y la creación de comités de abastecimiento de agua y saneamiento y asociaciones de juntas de agua en ocho municipalidades.

12. Las actividades de promoción del UNICEF sirvieron de ayuda para volver a establecer las juntas de estudiantes de las escuelas, que se habían abolido en 1982 durante un período de conflicto en la subregión. Las elecciones para las juntas de estudiantes celebradas en abril de 2001 reactivaron las iniciativas encaminadas a garantizar los derechos de participación de los niños y la libertad de asociación y asamblea. La evaluación de los centros comunitarios de atención a los niños, apoyada por el UNICEF en colaboración con el IHNFA, el Ministerio de Trabajo y la Universidad Pedagógica Nacional, sirvió de base para futuras directrices sobre el

establecimiento de centros en zonas urbanas de gran desarrollo económico, la determinación de las tarifas de asistencia que hayan de pagar los padres y madres trabajadores y la preparación de un módulo normalizado de formación para las madres.

13. Durante los primeros meses de 2001 el UNICEF desempeñó un papel catalítico para situar la cuestión de los derechos de los niños en un lugar importante del programa de los principales candidatos presidenciales en las elecciones de noviembre de 2001. Con el apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la movilización promovida por el UNICEF consiguió que los candidatos a los 298 cargos de alcalde contrajeran un compromiso con el Movimiento Mundial en Favor de la Infancia y la campaña "Sí a la infancia".

Lecciones extraídas de las actividades de cooperación

14. La principales experiencias adquiridas durante el ciclo actual se han descrito en la nota del país. Además, las alianzas con los gobiernos locales ayudaron a situar los problemas de los niños, las mujeres y las familias al frente del desarrollo municipal. La experiencia ha demostrado que la colaboración con los medios de comunicación es fundamental en la promoción de los derechos y ha confirmado que la ausencia de datos básicos socava el progreso de las políticas públicas en favor de los niños, los adolescentes y las mujeres.

Cooperación recomendada, 2002-2006

Gastos anuales estimados

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*Total*
Recursos ordinarios						
Promoción de los derechos de las mujeres y los niños, políticas públicas y protección social	267	229	304	304	229	1 333
Respeto de los derechos de las mujeres y los niños	485	523	448	448	523	2 427
Gastos multisectoriales	100	100	100	100	100	500
Subtotal	**852**	**852**	**852**	**852**	**852**	**4 260**
Otros recursos						
Promoción de los derechos de las mujeres y los niños, políticas públicas y protección social	233	478	726	478	353	2 268
Respeto de los derechos de las mujeres y los niños	642	710	1 086	711	521	3 670
Gastos multisectoriales	62	62	64	62	62	312
Subtotal	**937**	**1 250**	**1 876**	**1 251**	**936**	**6 250**
Total	**1 789**	**2 102**	**2 728**	**2 103**	**1 788**	**10 510**

Proceso de preparación del programa del país

15. En julio de 2000, la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO) designó un equipo compuesto por representantes de siete ministerios el IHNFA y el INAM para que trabajasen con el UNICEF en el proceso de preparación del programa del país. Algunos departamentos del Gobierno, representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones universitarias, medios de comunicación y el sector privado participaron en reuniones para elaborar las estrategias y objetivos del programa del país, y alcanzaron un consenso sobre nuevos enfoques para el ciclo vital de los programas basados en los derechos y orientados hacia el logro de resultados contrastables. El documento de estrategia surgió de ese amplio proceso participativo y consultivo, en el que participaron también organismos de las Naciones Unidas, incluidas el PNUD, el FNUAP, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y el PMA. En la recomendación sobre el programa del país se han incluido las observaciones de la Junta Ejecutiva sobre la nota del país.

16. A lo largo del período se actualizaron el análisis de la situación y las evaluaciones de los proyectos, sobre la base del programa de breve duración para 2001 y la evaluación común para los países. El proceso de preparación del programa del país del UNICEF fue una importante contribución al desarrollo continuo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como parte del grupo técnico interinstitucional responsable de la preparación del Marco de Asistencia, el UNICEF es el organismo director en dos esferas temáticas: reducción de la mortalidad infantil y primera infancia y educación básica de calidad

Metas y objetivos del programa del país

17. Los objetivos del programa del país se han perfeccionado desde la presentación de la nota del país. El objetivo global del programa del país propuesto es contribuir a la promoción y realización eficaces de los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres en Honduras. Ese objetivo se perseguirá mediante la ejecución de dos programas sobre: a) la promoción de los derechos de las mujeres y los niños, políticas públicas y protección social, y b) respeto de los derechos de las mujeres y los niños.

18. Mediante el primer programa se tratará de elaborar legislación y políticas públicas que garanticen la realización de los derechos de las mujeres y los niños; defender la asignación de fondos del presupuesto social para garantizar la solución gradual de los problemas que afectan a los niños, los adolescentes y las mujeres; y movilizar a la sociedad civil y al Gobierno para que se exija el respeto de los derechos de las mujeres y los niños. El segundo programa contribuirá a: a) mejorar la salud maternoinfantil y la nutrición para hacer realidad el derecho a un buen comienzo en la vida; b) reducir las tasas de abandono escolar y de repetición de cursos, mejorar la salud de los estudiantes y los adolescentes y atraer a los excluidos de la escuela; c) prevenir el VIH/SIDA y mitigar sus efectos negativos en los niños, adolescentes y mujeres infectados o afectados, incluidos los huérfanos; d) fortalecer la capacidad local de gestión para resolver los problemas de los niños, los adolescentes y las mujeres, incluido el abastecimiento de agua y el saneamiento y la preparación, respuesta y mitigación en casos de desastre; y e) fortalecer los sistemas de

información nacionales y locales para velar por el respeto de los derechos de las mujeres y los niños.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

19. El programa propuesto es coherente con las actuales reformas de los sectores de la salud, la educación y el abastecimiento del agua y el saneamiento y con el proceso de descentralización. Se ajusta también a la Estrategia nacional de reducción de la pobreza, en la que se establecen las intervenciones prioritarias en las esferas de la salud y la educación, y el Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional, elaborado a raíz del huracán Mitch. Se han tenido en cuenta tanto el consenso de Kingston sobre Niñez y Política Social en las Américas como la declaración de la décima Cumbre iberoamericana. Se han examinado las observaciones del Comité de los Derechos del Niño sobre el informe presentado por el Gobierno en 1997, especialmente las que guardan relación con la adopción de medidas para reducir las desigualdades regionales, la reforma legislativa orientada a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; el fortalecimiento de las iniciativas jurídicas y operacionales para garantizar los derechos de libre expresión y de asamblea de los adolescentes; el mayor desarrollo de las políticas públicas; la prestación de servicios y la protección especial para los más marginados, incluidos los niños que frecuentan las bandas callejeras.

20. Los objetivos, estrategias y resultados previstos del programa del país se ajustan a las prioridades del UNICEF según se definen en el plan estratégico de mediano plazo, el proyecto de documento de resultados del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre la infancia y el Movimiento Mundial en Favor de la Infancia. Las estrategias y prioridades del programa del país se recogen en el proceso de preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se centra en el gobierno local y la descentralización, los derechos de las mujeres y los niños, la prevención y mitigación de los desastres, la seguridad alimentaria de las familias, la salud maternoinfantil, la prevención del VIH/SIDA, la primera infancia y la educación básica de calidad, y la igualdad entre los géneros.

Estrategia del programa

21. La estrategia del programa sigue siendo esencialmente la misma que se describía en la nota del país. El programa de cooperación estará guiado por una perspectiva de los derechos de los niños y el enfoque del ciclo de vida, y se fortalecerá mediante iniciativas vinculadas con la exigencia, promoción y garantía del respeto de los derechos humanos; actuaciones en apoyo de la igualdad entre los géneros y la habilitación de las mujeres y las niñas; y la participación de la sociedad civil. Entre las principales estrategias operacionales figuran las medidas de proyección para fomentar la voluntad política y aumentar los recursos financieros; la comunicación y la movilización social para generar un conocimiento pleno de la Convención sobre los Derechos del Niño y crear un clima de cumplimiento y participación; la elaboración de modelos sostenibles para la prestación de servicios locales, centrados en los más marginados; la creación de capacidad para habilitar a los adolescentes, las familias y las comunidades y fortalecer el proceso de descentralización; y la asistencia técnica para conseguir una planificación, una supervisión y una evaluación eficaces.

22. El programa del país está estructurado en torno a dos programas que combinan estrategias intersectoriales con un alcance nacional e internacional descentralizado a nivel municipal. Esas interacciones se introducirán en múltiples iniciativas nacionales para el desarrollo de políticas, la comunicación y la movilización social y la vigilancia del respeto de los derechos del niño. El apoyo intersectorial incluirá asistencia técnica; el diseño de estrategias y materiales de comunicación y movilización social; y la prestación de apoyo para la capacitación, recursos financieros y determinados equipos para las medidas a nivel municipal y las iniciativas de creación de capacidad.

23. **Protección social, políticas públicas y promoción de los derechos de las mujeres y los niños**. El programa, de ámbito nacional, cuenta con tres esferas de proyectos: a) legislación y políticas públicas en favor de los niños, los adolescentes y las mujeres; b) comunicación, participación y movilización social; y c) vigilancia y evaluación. El primer proyecto se basará en las reformas de los sectores de la salud, la educación y el abastecimiento de agua y del saneamiento, así como en la legislación existente sobre la violencia doméstica, la igualdad de oportunidades para las mujeres, la justicia juvenil, la explotación sexual y el trabajo infantil. Servirá de apoyo a la formulación, revisión y aplicación de leyes y políticas públicas en favor de los niños, los adolescentes y las mujeres para ajustarse a los dos convenios; y fomentará una cultura de responsabilidad conjunta del respeto de los derechos de las mujeres y los niños por parte del Gobierno y la sociedad civil a nivel nacional y local. Con el apoyo técnico del UNICEF, está previsto que se modifique la legislación existente, se elaboren nuevas leyes y se aumenten los recursos financieros del presupuesto para apoyar la realización de los derechos, y que se establezcan mejores conexiones entre el desarrollo de políticas y la promoción y vigilancia del respeto de los derechos del niño.

24. El proyecto de comunicación, participación y movilización social servirá para dar apoyo a la capacidad institucional del Gobierno y de la sociedad civil para exigir el respeto de los derechos y generar apoyo financiero local para el programa del país. El proyecto tiene por objeto fomentar el conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño entre el 90% de la población, con la meta concreta de conseguir que las familias y comunidades entiendan y salvaguarden los derechos de los niños. El proyecto prestará apoyo en la esfera de la comunicación a los demás proyectos mediante el diseño de estrategias oportunas desde el punto de vista cultural para la modificación de los comportamientos, y ayudará también a fortalecer la capacidad de comunicación de las organizaciones no gubernamentales y los asociados gubernamentales pertinentes. Continuarán los trabajos en curso con los encargados de la comunicación con los niños como forma de fomentar las actividades encaminadas a la participación de los niños en el Movimiento Mundial en Favor de la Infancia. Entre los resultados previstos figura la intensificación de la participación de los medios de comunicación y el sector privado en la promoción de los derechos del niño; la profundización del conocimiento y la comprensión de los derechos de los niños; una mayor participación de los niños y los adolescentes en el proceso de formulación de decisiones, políticas y programas en su favor; una mayor demanda de servicios sociales básicos; y un aumento de los recursos locales para el programa del país.

25. El proyecto de supervisión y evaluación servirá para fortalecer los sistemas de información sectorial existentes y establecer mecanismos para mejorar la calidad y normalizar los datos sobre los niños y las mujeres para velar por su uso eficaz y oportuno en la planificación, la vigilancia y la movilización a nivel nacional y

municipal. El apoyo técnico al Instituto Nacional de Estadísticas y a los asociados a nivel local permitirá una supervisión sistemática del respeto de los derechos a todos los niveles. Entre los resultados previstos cabe citar el fortalecimiento de la capacidad de las contrapartes y la difusión de información; una mayor utilización de módulos sobre datos sociales y relacionados con los niños en el proceso de la encuesta en los hogares; la utilización de sistemas e indicadores normalizados para una vigilancia más eficaz; y la adopción de un sistema de información municipal y un modelo de planificación participativo por parte de las municipalidades.

26. Entre los indicadores para el programa se incluirán el número de leyes y políticas aprobadas en aplicación de los dos convenios; el porcentaje de aumento en el presupuesto nacional para la protección de los derechos del niño; la relación entre el aumento del presupuesto sectorial y la atención de los servicios; el número y la calidad de los planes de acción municipales; el aumento de los recursos financieros y la financiación de los proyectos; y el número de municipalidades que utilicen procesos locales participativos y hayan establecido sistemas de información.

27. **Respeto de los derechos de las mujeres y los niños.** El programa se centrará en la elaboración de estrategias para fortalecer la descentralización, integrar las intervenciones sectoriales a nivel municipal y habilitar a familias y comunidades para que los niños y las mujeres puedan ejercer sus derechos y sean capaces de adoptar decisiones pertinentes y fundamentadas. El programa se centrará en 38 de las municipalidades más pobres de siete de los 18 departamentos del país, con una cobertura y expansión progresivas vinculadas a la disponibilidad de recursos. El programa se centrará también en las 12 ciudades con las tasas más altas de prevalencia del VIH/SIDA. Se compartirán las experiencias entre las municipalidades y los resultados se tendrán en cuenta en la elaboración de políticas nacionales. El programa consta de cuatro esferas de proyectos: a) un buen comienzo en la vida; b) educación y participación; c) desarrollo local, y d) prevención y atención del VIH/SIDA.

28. En las municipalidades escogidas, el proyecto de un buen comienzo en la vida tiene como objetivo reducir en un 10% de las tasas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años; reducir en un 20% la mortalidad materna mediante la aplicación de una estrategia de maternidad segura; ampliar las iniciativas de atención y desarrollo de la primera infancia de carácter oficial y basadas en la familia; prevenir la violencia doméstica; aumentar la educación preescolar de forma que llegue al 50% de los niños; reducir en un 50% las tasas de abandono escolar y de repetición de cursos; y conseguir que se registre a todos los niños menores de 5 años. El componente del proyecto dedicado a la protección de los derechos se centrará en ampliar el registro de los nacimientos de los niños menores de 5 años y en el fortalecimiento de los mecanismos locales para denunciar las violaciones de los derechos. Mediante la capacitación, la asistencia técnica y la aportación de suministros, el UNICEF trabajará con la OPS/OMS para fortalecer la iniciativa de gestión integrada de las enfermedades de la infancia y el programa ampliado de vacunación. Mediante la creación de capacidad institucional, el UNICEF fomentará la prestación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento y la educación en materia de higiene, además de la iniciativa de hospitales “amigos de los niños”. El UNICEF ampliará y mejorará la calidad de la atención y desarrollo de la primera infancia mediante la formación basada en la comunidad y en las familias, combinada con iniciativas de comunicación. Se ampliarán los servicios preescolares de forma que alcancen a los niños actualmente excluidos.

29. En el proyecto de educación y participación se contemplará la protección especial, la escolarización y la educación y la salud de los adolescentes y la participación de los niños de edades comprendidas entre los 7 y los 18 años. Las iniciativas se centrarán en la atracción de los excluidos de la escuela primaria y la reducción de las tasas de abandono escolar y de repetición de cursos provocadas por la mala calidad de la educación primaria. El proyecto fomentará el desarrollo, la participación y el crecimiento de la propia estima de los adolescentes y servirá para apoyar los esfuerzos por reducir en un 20% los embarazos entre las adolescentes. Entre los resultados previstos cabe citar: a) un aprendizaje más flexible y adaptado a los niños y la elaboración de mecanismos para la participación de padres y estudiantes, tanto dentro como fuera de las escuelas; b) la elaboración de mecanismos de protección y posibilidades educativas para los niños explotados, discapacitados y otros niños en situación de riesgo; c) la incorporación de los derechos de los niños, la salud, la nutrición y las aptitudes para la vida en los planes de estudios de las escuelas y en los procesos de aprendizaje, y d) el establecimiento de mecanismos jurídicos y medios operacionales para proteger los derechos de los más marginados, con una atención especial al trabajo de los niños y los adolescentes y al fortalecimiento de la protección jurídica para los menores detenidos y los niños de la calle mediante actividades de rehabilitación, la capacitación continua de las fuerzas de policía y la reforma judicial.

30. El proyecto de desarrollo local tiene por objeto fortalecer la capacidad de gestión y planificación de las instituciones en las municipalidades prioritarias. Mediante el proyecto se prestará apoyo a iniciativas intersectoriales como el desarrollo de sistemas de información municipal, se apoyará la función del nuevo Comisionado Municipal y se fortalecerá la participación de las familias y las comunidades mediante redes voluntarias. Al abordar la cuestión de los abusos de los derechos de los niños, las iniciativas locales mejorarán los indicadores nacionales y elaborarán modelos de servicios de base local que podrán ampliarse a otras esferas. Los servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento y la educación en materia de higiene serán importantes para que se pueda disponer de agua potable limpia y unos servicios adecuados de saneamiento y unas condiciones higiénicas adecuadas en los hogares y en las escuelas. Con el proyecto se abordará la preparación para casos de emergencia mediante el fortalecimiento de la capacidad de planificación y respuesta. Dentro de las municipalidades seleccionadas, entre los resultados previstos pueden citarse: la elaboración de planes de acción sobre los derechos de los niños y los adolescentes en el marco del Pacto Municipal para la Infancia; la formación de comités de desarrollo de carácter participativo; la documentación y difusión de experiencias; la elaboración de análisis de situación y sistemas de información locales; y la preparación de planes municipales de emergencia que incluyan la capacitación del personal.

31. Con el proyecto de prevención y atención del VIH/SIDA se continuará prestando apoyo a la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo, se seguirá fomentando la sensibilización y las medidas preventivas entre los jóvenes y se tratará de obtener una atención especial para los huérfanos del SIDA. El proyecto contribuirá a los esfuerzos por reducir en un 50% la infección por VIH/SIDA en los niños menores de 4 años que puede atribuirse a la transmisión de la madre al hijo; reducir en un 25% la transmisión del VIH entre los adolescentes; y reducir o mitigar el efecto de la pandemia en los huérfanos del SIDA y otros niños afectados. El UNICEF prestará apoyo al Ministerio de Salud y a las organizaciones no gubernamentales que trabajan con adolescentes o niños que viven con el VIH/SIDA.

El proyecto apoyará el establecimiento de instrumentos y canales de comunicación interactivos para los adolescentes a fin de fomentar la adopción de comportamientos sexuales más seguros; la formación y habilitación de los grupos de jóvenes; y la preparación de módulos educativos para su utilización en las escuelas primarias y secundarias. Honduras participará también en la iniciativa regional multinacional sobre el VIH/SIDA (E/ICEF/2001/P/L.62).

32. Para el programa se han seleccionado los siguientes indicadores: los indicadores de salud existentes utilizados por el sector y para la vigilancia de los avances en la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia; la cobertura y calidad de los indicadores utilizados para la educación; la elaboración de nuevos instrumentos para la atención y desarrollo de la primera infancia; el número de escuelas gubernamentales establecidas; el número de niños en situación de riesgo a los que alcanzan las medidas de protección; el porcentaje de reducción del trabajo infantil y el número de niños que regresan a la escuela; la tasa de aumento de la cobertura de los servicios de abastecimiento de agua a nivel municipal; y el número de municipalidades con planes de emergencia.

33. **Los costos intersectoriales** incluirán los costos administrativos y operacionales necesarios para la gestión eficiente y la aplicación eficaz del programa. Esos costos abarcarán también la transferencia de aptitudes técnicas y de gestión, la supervisión y la evaluación de las actividades y la realización de auditorías internas y exámenes para detectar dificultades en la ejecución de los proyectos.

34. Para garantizar la realización de las principales intervenciones del programa se utilizarán recursos ordinarios, en tanto que para la ampliación de los programas y proyectos a nivel municipal se utilizarán otros recursos. Los componentes relacionados con el VIH/SIDA se desarrollarán mediante una combinación de recursos ordinarios y otros recursos recaudados mediante la iniciativa multinacional.

Vigilancia y evaluación

35. El plan director de las operaciones se ha elaborado utilizando marcos lógicos basados en los resultados y para cada proyecto se han preparado componentes de vigilancia y evaluación e indicadores clave para contrastar los resultados en relación con los objetivos. Las principales evaluaciones previstas, así como los indicadores clave y las metodologías de medición que habrán de utilizarse, se han incorporado en un plan integrado de vigilancia y evaluación de cinco años mediante el que se velará por la medición de los resultados y una mejor gestión y aplicación del programa.

36. Se hará un seguimiento de los logros de los proyectos concretos mediante reuniones de examen, informes de supervisión sobre el terreno, estudios especiales, encuestas y la presentación de informes habitual, y se utilizarán indicadores de la garantía de calidad y sistemas de información existentes. El proyecto de vigilancia y evaluación prestará apoyo a la vigilancia interna del programa del país y trabajará para mejorar la capacidad de las contrapartes (el Instituto Nacional de Estadísticas, los gobiernos municipales, los ministerios sectoriales, etc.) en la gestión de sistemas de información y la vigilancia y evaluación del programa. Se realizarán estudios de referencia y se evaluará el programa del país durante el examen de mitad de período que se realizará en la segunda mitad de 2004. Entre las evaluaciones y estudios previstos puede citarse la situación de los niños con discapacidades y un estudio actualizado sobre la aplicación de la Iniciativa 20/20.

Colaboración con los asociados

37. El UNICEF trabajará en estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas por conducto del sistema de coordinadores residentes en el marco de la evaluación común de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El UNICEF seguirá participando en grupos temáticos sectoriales sobre educación, abastecimiento de agua y saneamiento y salud en apoyo de las reformas sectoriales del Gobierno y del proceso de descentralización. Se ampliará la coordinación específica, basada en los proyectos, de acuerdo con el Marco de Asistencia.

38. A medida que los organismos bilaterales y multilaterales perfeccionan sus planes de cooperación, el UNICEF tratará de colaborar de forma más estrecha en esferas concretas en función de su ventaja comparativa. Por ejemplo, en las esferas de la educación preescolar y básica, la elaboración de modelos locales y la creación de capacidad, el UNICEF trabajará con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Organismo Alemán de Cooperación Técnica, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Unión Europea. En 2002, el UNICEF continuará beneficiándose del apoyo del Organismo Sueco de Desarrollo Internacional en las actividades relacionadas con el abastecimiento de agua y el saneamiento. El UNICEF centrará su asistencia en la promoción de políticas públicas y en la generación de voluntad política para la revisión y aplicación de legislación y la prestación de asistencia técnica. Por ejemplo, se coordinarán actividades con la Comisión de Salud del Congreso para armonizar la legislación nacional con los dos convenios, y la colaboración con las asociaciones de productores de azúcar y sal se centrará en el refuerzo del azúcar con vitamina A y la aportación de yodo a la sal.

39. La estrategia de movilización de otros recursos se llevará a cabo en plena colaboración con el Gobierno, se aprovechará el compromiso renovado de los donantes de aportar ayuda para el desarrollo de Honduras que ha surgido como resultado de las reuniones del Grupo Consultivo sobre la reconstrucción de América Central. El UNICEF destacará los resultados conseguidos durante la emergencia provocada por el huracán Mitch y en el trabajo tanto con el Gobierno central como con las municipalidades para conseguir más apoyo y ampliar la base de donantes. Se fortalecerán, en colaboración con los medios de comunicación y voluntarios del sector privado, los esfuerzos locales de recaudación de fondos.

Gestión del programa

40. Se formará un grupo de tareas presidido por la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional, en el que participarán los ministerios de salud, educación, trabajo, gobierno y justicia, el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados, organizaciones municipales y grupos de la sociedad civil, así como el UNICEF, para coordinar la aplicación y revisión del programa del país a nivel municipal. A nivel nacional, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia y el Instituto Hondureño de la Mujer desempeñarán una función más importante en la programación y gestión del programa, trabajando en estrecha cooperación con el UNICEF. Se establecerán mecanismos a nivel local para la gestión y la vigilancia en las 38 municipalidades seleccionadas, en un esfuerzo conjunto con la Asociación de Municipios de Honduras. En caso de emergencia, el UNICEF establecerá una coordinación directa con el Comité Permanente de Contingencias, así como con otros organismos de las Naciones Unidas.

41. La Oficina del UNICEF introducirá nuevos sistemas para supervisar mensualmente las entradas y los gastos con el fin de mejorar la gestión interna de los proyectos y velar por el uso eficaz de los recursos. Se fortalecerán los procedimientos y mecanismos para la rendición de cuentas a fin de mantener la credibilidad y la transparencia en la utilización de los fondos. Se conseguirán una planificación y una aplicación más eficaces del programa del país mediante la organización de la estructura de la oficina en torno a las nuevas prioridades del programa y teniendo en cuenta las necesidades de los vínculos intersectoriales. Se realizarán exámenes trimestrales y anuales en colaboración con las contrapartes, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados de la cooperación. Esos esfuerzos contribuirán a disipar las preocupaciones acerca de la gestión del programa suscitadas por la Junta Ejecutiva durante el examen de la nota del país.

Cuadro

Vínculos entre el presupuesto por programas y la plantilla/gastos de personal

País: Honduras
Programa: 2002-2006

Sección/área del programa y fuentes de financiamiento	*Presupuesto del programa*			*Puestos*[a]										*Gastos de personal*[b]		
	RO	*OR*	***Total***	*D2/L7*	*D1/L6*	*P/L5*	*P/L4*	*P/L3*	*P/L2*	*COI*	*CON*	*SG*	***Total***	*COI*	*Local*	***Total***
Recursos ordinarios																
Derechos de las mujeres y los niños[1]	1 333 000		**1 333 000**	0	0	0	0	0	0	0	1	1	**2**	0	463 686	**463 686**
Derechos de las mujeres y los niños[2]	2 427 000		**2 427 000**	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**	0	388 659	**388 659**
Gastos intersectoriales	500 000		**500 000**	0	0	0	0	0	0	0	0	7	**7**	0	447 054	**447 054**
Total RO	**4 260 000**		**4 260 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**8**	**10**	**0**	**1 299 399**	**1 299 399**
Otros recursos																
Derechos de las mujeres y los niños[1]		2 268 000	**2 268 000**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	0	0	**0**
Derechos de las mujeres y los niños[2]		3 670 000	**3 670 000**	0	0	0	0	0	0	0	4	1	**5**	0	1 010 837	**1 010 837**
Gastos intersectoriales		312 000	**312 000**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	0	0	**0**
Total OR		**6 250 000**	**6 250 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4**	**1**	**5**	**0**	1 010 837	**1 010 837**
Total RO+OR	**4 260 000**	**6 250 000**	**10 510 000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6**	**9**	**15**	**0**	**2 310 236**	**2 310 236**
Presupuesto de apoyo	Gastos de funcionamiento		249 462													
	Plantilla			0	0	1	1	0	0	2	2	6	**10**	1 488 957	1 124 418	**2 613 375**
Total general (RO+OR+PA)				**0**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**2**	**8**	**15**	**25**	1 488 957	3 434 654	**4 923 611**
	Número de puestos y gastos de personal:															
	Ciclo actual del programa									2	2	6	**10**			
	Al final del ciclo del programa propuesto (únicamente indicativo)									2	8	15	**25**	1 488 957	3 434 654	**4 923 611**

RO = Recursos ordinarios.
OR = Otros recursos.
COI = Cuadro orgánico internacional.
PN = Cuadro orgánico nacional.
SG = Servicios generales.
PA = Presupuesto de apoyo.

[a] Todos los puestos, cualquiera que sea su fuente de financiación, se dedican a apoyar el programa del país en su conjunto.
[b] Excluida la asistencia temporal y las horas extraordinarias.

[1] Promoción de los derechos de las mujeres y los niños, políticas públicas y protección social.
[2] Respeto de los derechos de las mujeres y los niños.